
Inspección de Vía Ferratas

UNE EN 16.869:2018

“Diseño y construcción de una vía ferrata”

NOMBRE VIA FERRATA
VALLCEBRE

Polígono 6 Parcela 420. 08699 VALLCEBRE.

FVA/FER/251028 Rev.0

Fecha inspección: 28/10/25 – Inspector: David Reguero Martín





INDICE

INDICE	2
METODOLOGIA	4
I. Naturaleza de la inspección	4
II. Material utilizado	4
III. Resultados de la inspección	5
IV. Imparcialidad	6
V. Confidencialidad	6
VI. Queja o Reclamación	7
VII. Normativa de Referencia	7
MANTENIMIENTO	8
I. Generalidades	8
II. Organización del mantenimiento	8
DESCRIPCION DE INSTALACION	10
I. Localización y datos básicos	10
II. Descripción de inspección	12
RESUMEN DE INSPECCIÓN	22
I. Sistema de seguridad	22
II. Requisitos de Seguridad	23
LISTA DE NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES	26

Informe FVA/FER/251028 Rev.0

	INFORME DE INSPECCION	
	INSPECCIÓN DE VÍAS FERRATAS	Rev. 4 Fecha: 19/11/2023 Pág. 3 / 28

PROPIETARIO DE LAS INSTALACIONES	
NOMBRE DEL PROPIETARIO	Ayuntament de Vallcebre
CIF/NIF	P0829300C
DOMICILIO SOCIAL	Plaça Ayuntament, s/n
GESTOR/REPRESENTANTE	Espai Actiu Vallcebre (Sergio)

SOLICITANTE DE INSPECCION	
NOMBRE DEL RESPONSABLE /EMPRESA	Sergio
CIF/NIF	P0829300C
TIPO DE INSPECCION	INICIAL

ORGANISMO DE INSPECCION	
EMPRESA	ADELL RIESGOS Y PREVENCION SL (ARP prevención)
CIF/NIF	B64399793
DOMICILIO SOCIAL	Sede Social Calle Alegria N°27-29, local 2 08905 Hospitalet de Llobregat – Barcelona
DOMICILIO FISCAL	Sede Fiscal: Calle Gabriel Miro 3, escalera 1, planta 1, puerta 4, 41704, Dos Hermanas, Sevilla
DATOS CONTATO	Teléfono: 93 377 67 95 E-mail: info@arpprevencion.com

Informe FVA/FER/251028 Rev.0

I. Naturaleza de la inspección

Las Vías Ferratas, son espacios de actividad lúdica que permiten al usuario recorrer distancias por la montaña con mayor o menor dificultad paredes y muros mediante puntos de seguridad introducidos en los mismos, permitiendo al usuario ascender de forma segura. Se define en normativa como: “*Recorrido, generalmente en terreno rocoso, que consta de una instalación de escalada fija que incluye una línea de seguridad, en la que el usuario no está bajo supervisión*”.

Es una actividad que requiere de uso obligatorio de equipos de protección individual (EPI), bien sea propiedad del usuario, bien se realice un alquiler del mismo en la propia instalación.

ARP Prevención interviene en el cuadro de las exigencias normativas que se aplican a los explotadores o responsables de la gestión de las vías ferratas.

Se utiliza para ello la norma UNE EN 16.869 Diseño/construcción de vía ferrata:

- Una inspección previa a la apertura de la instalación y de toda modificación ulterior.
- Una inspección anual de los recorridos para verificar el estado y para determinar las acciones de puesta en conformidad que deben ser realizadas.

El diagnóstico visual realizado por ARP Prevención consiste en medir la diferencia entre el nivel de seguridad exigido por la normativa y el nivel real de seguridad constatado sobre los equipos *in situ*. Se excluyen de la inspección las exigencias de explotación, (inspecciones y operaciones de mantenimiento, información de los usuarios, registros de accidentes, etc.) que es responsabilidad del gestor de las instalaciones.

Nota.- Para esta actividad de control ARP Prevención interviene de manera totalmente externa, siendo de este modo conforme a los criterios de independencia de los organismos que proceden a la inspección de tipo C tal como están definidos en el Anexo A de la norma UNE EN ISO/IEC 17 020 : 2012. Además ARP Prevención dispone de un seguro de responsabilidad civil específico.

II. Material utilizado

Para esta prestación el técnico de ARP Prevención dispone del material EPI siguiente:

- Un arnés de seguridad
- Disipador de energía de caída, una polea, y cintas cortas;
- Dos mosquetones automáticos, dos mosquetones de doble seguridad, anilla de sujeción;
- Un dispositivo de descenso, ascenso y anclaje;

El inspector de ARP Prevención dispone además del material siguiente en medición:

- Un aparato de fotos y video (móvil/equipo específico);
- Un sistema de tracción – extracción con un sistema de medición de fuerzas (Dinamómetro)
- Equipo de medición móvil: Pie de Rey, Goniómetro, inclinómetro, Llave dinamométrica, cronómetro, Flexómetro

Todos los equipos de medición cuentan con trazabilidad ENAC ya sea por laboratorio externo o verificación interna.

Informe FVA/FER/251028 Rev.0

III. Resultados de la inspección

Los resultados de la inspección están organizados por capítulos, listando el conjunto de los puntos de inspección que componen el diagnóstico de seguridad, para el recorrido en su conjunto.

En el presente informe se detallan tanto las observaciones de carácter más grave, como los consejos o recomendaciones de seguridad que puedan ser aportados por el inspector en la inspección in situ de las instalaciones.

Las observaciones consideradas como NO CONFORMIDAD a norma, vendrán reflejadas por 3 niveles de severidad:

- **Graves:** puntos de no cumplimiento normativo que presentan riesgos para la integridad estructural o la seguridad de los usuarios, y que por tanto deben ser modificados o corregidos de forma urgente. Representan las NO CONFORMIDADES de tipo GRAVE.
Este tipo de observaciones resulta en acciones de **Prioridad Alta** (Requiere acción correctora en menos de 6 meses) o **Muy Alta** (Precisa de acción correctora inmediata, en caso contrario deberá inhabilitarse el juego/s en cuestión).
- **Medias:** puntos de no cumplimiento normativo que no presentan riesgos para la integridad estructural o la seguridad de los usuarios de forma inmediata, pero que pueden causarlos si no se toman medidas correctoras sobre los mismos. Representan las NO CONFORMIDADES de tipo Media.
En este caso se deberán realizar operaciones correctivas sabiendo que pueden producirse daños contra las personas en su uso.
- **Leves:** puntos de divergencia respecto a la normativa en vigor que deben ser tenidos en consideración por parte del gestor de la actividad para que el riesgo no vaya a más o bien para que no se transformen en NO CONFORMIDADES de tipo Leve. Precisa de acción correctora y deben reflejarse.
Este tipo de observaciones resulta en acciones de **Prioridad Baja** (Precisa de atención por parte del gestor de la actividad, aunque implica un riesgo menos directo).
- **Documentales:** en este caso ARP PREVENCIÓN, se referirá a la falta de documentos técnicos para revisar o informes técnicos que necesiten ser entregados por el gestor/constructor.

En caso de que la inspección resulte con NO CONFORMIDADES, la metodología será la siguiente:

- Existencia de **NO CONFORMIDADES:** se dará un plazo al gestor/constructor de las instalaciones para la modificación de estas y presentar los cambios a la entidad de inspección. Plazo no superior a 3 meses dependiendo del tipo de modificación a realizar.
Si los cambios fueran satisfactorios se eliminaría la NO CONFORMIDAD y se procedería a su validación.
Estos cambios deberán ser controlados por la entidad de inspección, bien con fotografías representativas del cambio, bien por una segunda parte del inspector a las instalaciones si fuera necesario. En caso de ser modificaciones que no pudieran ser chequeadas por una fotografía, se exigiría una declaración del personal que realizó la modificación.
En caso de ser cambios importantes (modificación de línea de vida, sustitución de retos, etc....) el certificado irá ligado a la presentación por parte del gestor de un plan de mantenimiento correctivo específico.
- Existencia de **NO CONFORMIDADES graves y leves:** el gestor de la actividad deberá presentar la misma documentación en ambos casos, sin embargo, la diferencia es que la no conformidad grave entraña un riesgo directo e inminente que puede suceder sobre las personas, la no conformidad leve provoca un riesgo menor o un menor daño y trata de resolver un punto indicado por la normativa.
En las inspecciones anuales se revisará el estado de la observación de los pasados años para comprobar que se ha mejorado su estado o que se ha eliminado el riesgo.
- Existencia de **NO CONFORMIDADES documentales:** en este caso, se requerirá por parte del gestor la entrega de la documentación que no haya sido facilitada. Y se anotará en el informe su falta. En cualquier caso, debe ser entregada en plazo máximo, de esa manera podrá retirarse la NO CONFORMIDAD.

Informe FVA/FER/251028 Rev.0

En caso de ausencia de no conformidad, el registro de validez de los Juegos es directamente anexo al informe, así como la certificación de conformidad bajo reserva que apreciación de la resistencia de los soportes hayan sido efectuados y sean válidos.

CODIFICACIÓN DE COLORES PARA LOS RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

	NO CONFORMIDAD GRAVE, NECESITA ACCIÓN CORRECTORA.
	NO CONFORMIDAD MEDIA, PRECISA ATENCIÓN POR PARTE DEL GESTOR DE LA FERRATA.
	NO CONFORMIDAD LEVE, PRECISA ATENCIÓN POR PARTE DEL GESTOR DE LA FERRATA O DOCUMENTACION.
	RECOMENDACIONES DE MEJORA EN ASPECTOS DE SEGURIDAD.
	OBSERVACIONES PROPIAS

IV. Imparcialidad

"Las actividades de la entidad de inspección se desarrollan en estricto cumplimiento con los estándares de imparcialidad e independencia, tal y como refleja la UNE EN ISO/IEC 17.020: 2012 para entidades Tipo C, asegurando la exclusión total de presiones de cualquier naturaleza que puedan afectar su objetividad. Estos principios se reflejan en:

a) La entidad de inspección implementa medidas de protección interna para garantizar una clara separación de funciones y responsabilidades entre las labores de inspección y otras actividades dentro de la organización.

b) El diseño, fabricación, suministro, instalación, servicio, mantenimiento y la inspección del mismo ítem realizados por una entidad de inspección Tipo C, se llevan a cabo por personal independiente. Se exceptúa esta norma cuando un requisito legal explícitamente permita a un individuo específico de una entidad de inspección Tipo C realizar tanto el diseño, fabricación, suministro, instalación, servicio, mantenimiento y la inspección de este ítem, siempre y cuando esta excepción no ponga en riesgo los resultados imparciales de la inspección."

V. Confidencialidad

La entidad de inspección asume la responsabilidad, dentro de compromisos legalmente vinculantes, de gestionar toda la información generada o adquirida durante la ejecución de las actividades de inspección. Todos los datos obtenidos durante el proceso de inspección se consideran confidenciales por parte de ADELL RIESGOS Y PREVENCIÓN SL, excepto aquellos que el cliente decida hacer públicos o cuando exista un acuerdo mutuo para su divulgación. En situaciones en las que la entidad de inspección esté legalmente obligada a revelar información confidencial, o cuando existan acuerdos contractuales que lo autoricen, se notificará al cliente o a la persona autorizada correspondiente sobre la divulgación de información, a menos que lo prohíba la ley. Toda la información relacionada con el cliente que sea obtenida de fuentes distintas al propio cliente también se trata de manera confidencial.

Los datos personales se incorporan a ficheros y tratamientos de los que es responsable ADELL RIESGOS Y PREVENCIÓN SL, siendo su legitimación la ejecución de un contrato de compraventa o la prestación de un servicio. Su finalidad incluye la gestión contable, fiscal y administrativa, así como el mantenimiento de la relación comercial y la oferta de otros productos y servicios por cualquier medio, siendo en todo caso necesario su consentimiento. En caso de no otorgarlo, la operación o servicio no podrá llevarse a cabo. Estos datos se conservarán de manera indefinida a menos que manifieste su voluntad en contra. Sus datos no se cederán a ninguna entidad sin su consentimiento salvo las cesiones previstas legalmente. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento así como revocar el consentimiento prestado, dirigiendo un mail a info@arprevencion.com y siempre podrá en caso de no ver atendidos sus derechos presentar su reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos.

VI. Queja o Reclamación

En caso de desear presentar una queja o apelación, ADELL RIESGOS Y PREVENCIÓN SL pone a su disposición un procedimiento interno de queja o reclamación que describe el proceso interno establecido para manejar todas las quejas y apelaciones que puedan surgir como resultado de la actividad y que podrá activar por medio de informar a través del correo electrónico: info@arpprevencion.com .

VII. Normativa de Referencia

X	UNE EN 16869:2018 Diseño/Construcción de Vía Ferrata (Versión consolidada)
---	---

Informe FVA/FER/251028 Rev.0

I. Generalidades

Si la instalación no es segura, es conveniente impedir a los usuarios acceder a ella (ejemplos: la seguridad de la instalación no es total; el mantenimiento no puede garantizar un nivel constante de seguridad...). Este caso puede deberse, bien a problemas técnicos en la colocación de la línea de vida, puntos de anclaje, etc., bien al deterioro del material por algún punto por oxidación, desgaste, etc.

Se concluye, que conviene poner remedio inmediatamente a los deterioros que se producen y que pueden arriesgar o amenazar la seguridad.

II. Organización del mantenimiento

Es conveniente que el mantenimiento y el control de las instalaciones y de sus componentes sean efectuadas de acuerdo a una frecuencia mínima. Para estos controles, las instrucciones de los fabricantes deben ser tenidas en cuenta. Los diferentes controles son definidos a continuación.

Mantenimiento de rutina:

El control visual de rutina tiene por objeto la identificación de los riesgos manifiestos que pueden resultar de los actos de vandalismo, de la utilización intensiva o de las condiciones meteorológicas. Deben realizarse cada día. Este control se compone de medidas preventivas destinadas a mantener el nivel de seguridad y las capacidades de los equipos. Estas medidas deben comprender de manera notable:

- el estado general de los equipos
- el estado general del cable, anclajes y las plataformas (si las hubiera)
- el estado general de las balizas y de la señalización

En caso de constatar deterioro sobre cualquier elemento del recorrido, se deben realizar las operaciones de mantenimiento correctivo.

Las operaciones de mantenimiento regulares, que no sean fruto de un deterioro, no serán obligatoriamente consignadas en el registro de mantenimiento. Puede tratarse por ejemplo del mantenimiento de la limpieza del sitio. Por el contrario, todos los desgastes, deterioros y otros puntos de control defectuosos constatados sobre el recorrido de forma no habitual deben ser consignados en el registro de mantenimiento, de la misma forma que las acciones de mantenimiento correctivo correspondientes. También deben ser precisados los puntos siguientes:

- operación de mantenimiento correctivo efectuada;
- fecha de la operación;
- tramo, equipo o lugar corregido;
- nombre de la persona encargada de la operación;
- En caso conveniente dejar constancia de la ficha del equipo o del albarán de compra de este;

Control funcional:

El control funcional es un control rutinario mucho más profundo que tiene por fin el verificar la estabilidad del elemento a verificar y en particular, descubrir los eventuales signos de desgaste normal y anómalo. Este control debe llevar notablemente sobre:

- desgaste de los elementos constitutivos de la Vía Ferrata
- el estado de los sistemas de seguridad, anclajes, línea de vida,

Es conveniente efectuar este control a intervalos de 1 a 3 meses.

Este control debe incluir una vigilancia del estado general de la roca y de la zona por la que transcurre la línea de vida a fin de evitar accidentes causados por roturas y/o desprendimientos.

Si se utilizasen árboles portantes en algún punto para fijar la línea de vida, éstos deberán ser también objeto de la inspección. En efecto, los árboles pueden estar sometidos a alteraciones de las que pueden eventualmente ser afectados. Conviene pues vigilar particularmente a todo problema mecánico, defecto de verticalidad o principio de alteración (fisuras, cavidades, incluyendo a las cortezas, hongos, etc.) que puedan ser descubiertas.

Este tipo de control puede ser realizado puntualmente si las circunstancias lo exigen (accidentes climáticos de tipo tormentas, vientos violentos asociados a un suelo empapado, fuerte nevada, etc.) Un control funcional es a menudo seguido por operaciones de mantenimiento correctivo (presión de las fijaciones, renovación de la pintura, cambio del material o de los elementos defectuosos, etc.). Estas operaciones deben ser consignadas en el registro de mantenimiento.

Control anual principal:

El control anual principal, se efectúa para constatar, al menos una vez al año, de una parte el nivel de seguridad global de la vía y de las superficies (efectos inducidos por la intemperie, pruebas de deterioro o de corrosión, etc.) y de otra parte, las eventuales variaciones del nivel de seguridad.

Este control debe ser anual y efectuado por un organismo independiente y competente.

Informe FVA/FER/251028 Rev.0

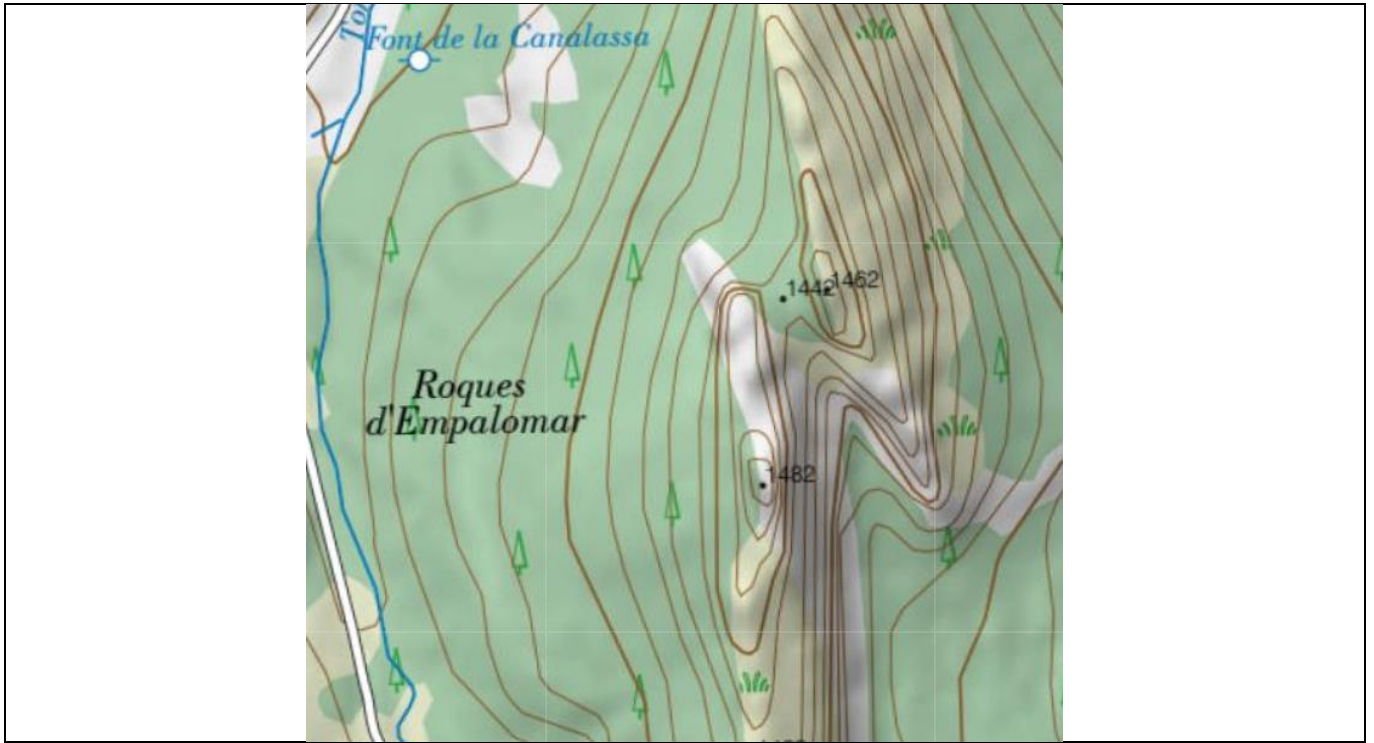
I. Localización y datos básicos

NOMBRE INSTALACION	Vía Ferrata La Canalassa
GEO LOCALIZACIÓN APROXIMADA	42,196782 1,806437
TRAMOS/JUEGOS/RETOS	TRAMO 1: Subida inicial. TRAMO 2: Horizontal TRAMO 3: Subida. TRAMO 4: Final sección. TRAMO 5: Continuación. TRAMO 6: Subida sin ayudas. TRAMO 7: Paso en diagonal. TRAMO 8: Subid a fin. TRAMO 9: Salida de tramo. TRAMO 10: Subida. TRAMO 11: Travesía sin asegurar. TRAMO 12: Continuación. TRAMO 13: Paso horizontal. TRAMO 14: descenso suave. TRAMO 15: Bajada. TRAMO 16: Puente. TRAMO 17: Bajada TRAMO 18: Descenso. TRAMO 19: Pasarela. TRAMO 20: Bajada. TRAMO 21: Bajada final.
TIPO SEGURIDAD/ LINEA DE VIDA	Línea de seguridad continua.

En términos generales, el recorrido presenta las siguientes características:
















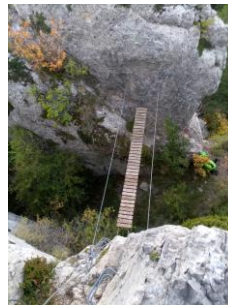
Cota inicial	1422 metros	Longitud	150 metros
Desnivel total	40 metros	Duración estimada	30 minutos
TIPO SEGURIDAD/LINEA DE VIDA	Línea de seguridad continua.	Categoría estimada	Hüsler K1

II. Plano Ubicación



Informe FVA/FER/251028 Rev.0

III. Descripción de inspección

NOMBRE INSTALACION/PARTE DE INSTALACION/CONTINUACION			
			
			
			
			

 <p>17. Bajada</p>	 <p>18. Descenso</p>	 <p>19. Pasarela</p>	 <p>20. Bajada</p>
 <p>21. Bajada final</p>			
<p><i>Informe FVA/FER/251028 Rev.0</i></p>			

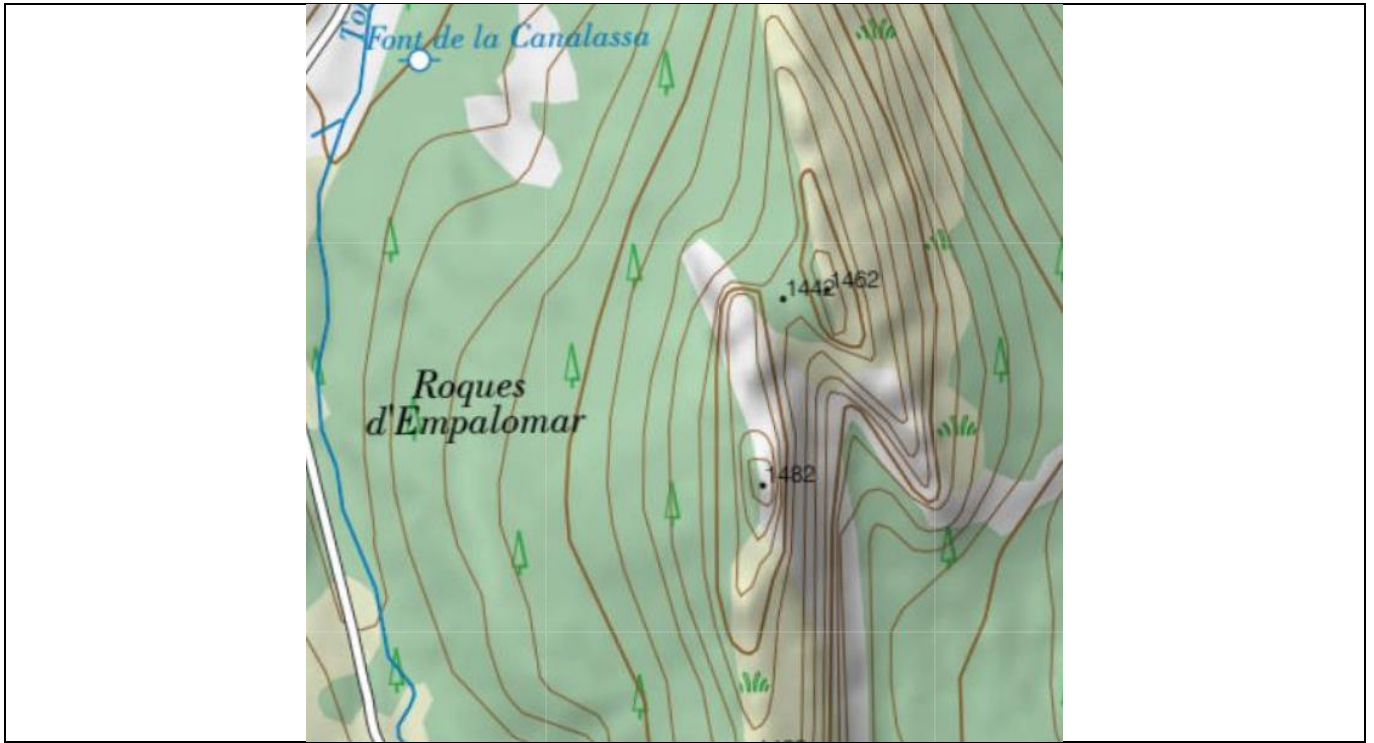
IV. Localización y datos básicos

NOMBRE INSTALACION	Vía Ferrata de L'Empalomar
GEO LOCALIZACIÓN APROXIMADA	42,196728 1,806428
TRAMOS/JUEGOS/RETOS	TRAMO 1: Subida inicial. TRAMO 2: Subida. TRAMO 3: Subida. TRAMO 4: Subida con cadena. TRAMO 5: Repisa. TRAMO 6: Inicio subida. TRAMO 7: Subida zig-zag. TRAMO 8: Subida fin. TRAMO 9: Paso tablones. TRAMO 10: Paso grapas. TRAMO 11: Horizontal con pasamanos. TRAMO 12: Subida. TRAMO 13: Subida zig-zag. TRAMO 14: Puente. TRAMO 15: Subida. TRAMO 16: Progresión. TRAMO 17: Salida Continucción. TRAMO 18: Bajada. TRAMO 19: Horizontal. TRAMO 20: Descenso. TRAMO 21: Horizontal. TRAMO 22: Travesía. TRAMO 23: Subida. TRAMO 24: Horizontal. TRAMO 25: Puente tibetano. TRAMO 26: Subida. TRAMO 27: Travesía de cima. TRAMO 28: Descenso. TRAMO 29: Bajada. TRAMO 30: Horizontal. TRAMO 31: Bajada. TRAMO 32: Tramo final.
TIPO SEGURIDAD/ LINEA DE VIDA	Línea de seguridad continua.



En términos generales, el recorrido presenta las siguientes características:

Cota inicial	1350 metros	Longitud	300 metros
Desnivel total	130 metros	Duración estimada	1,30 horas
TIPO SEGURIDAD/LINEA DE VIDA	Línea de seguridad continua.	Categoría estimada	Hüsler K3

V. Plano Ubicación



VI. Descripción de inspección

VIA FERRATA			
			
			
			
			

 <p>17.Salida</p>	 <p>*.Continuación.</p>	 <p>18.Bajada</p>	 <p>19.Horizontal</p>
 <p>20.Descenso</p>	 <p>21. Horizontal.</p>	 <p>22.Travesía</p>	 <p>23.Subida.</p>
 <p>24.Horizontal.</p>	 <p>25.Puente tibetano.</p>	 <p>26.Subida.</p>	 <p>27.Travesía de cima.</p>
 <p>28.Descenso.</p>	 <p>29.Bajada.</p>	 <p>30.Horizontal.</p>	 <p>31.Bajada.</p>
 <p>32.Tramo final.</p>			

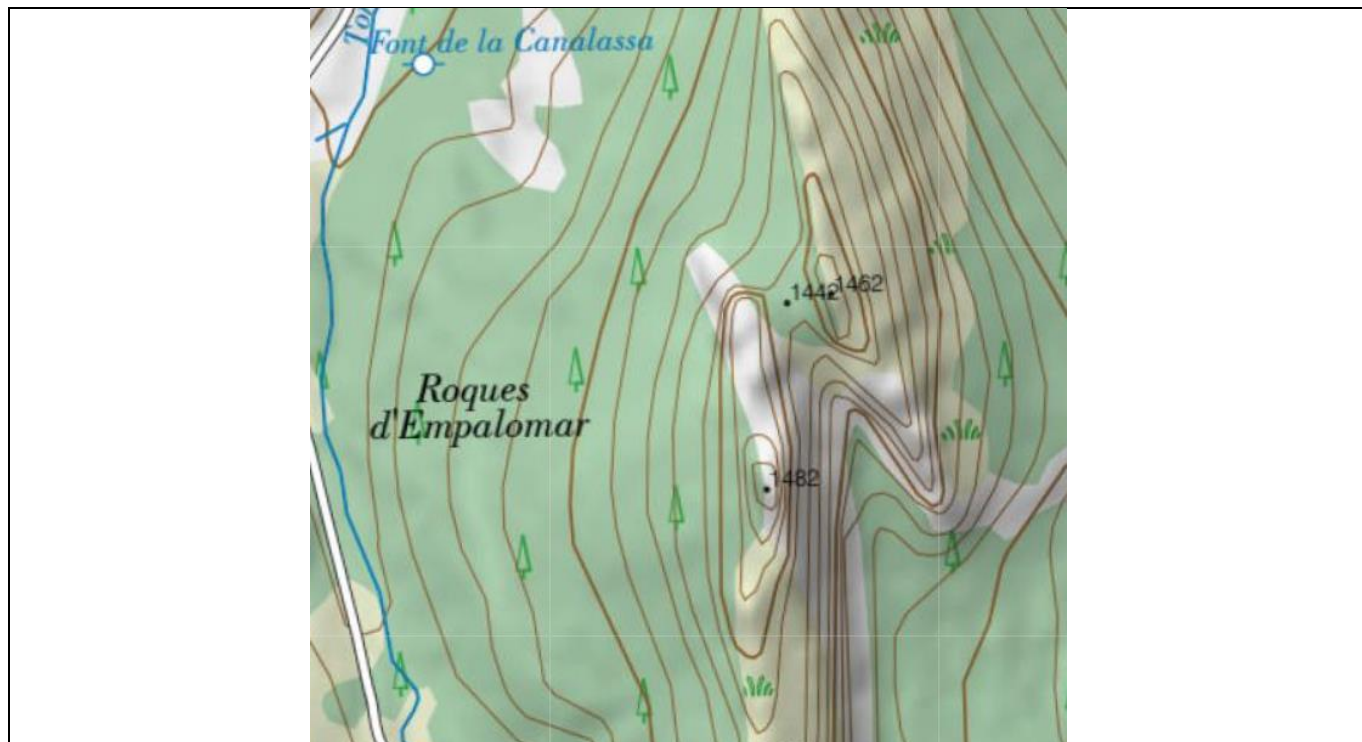
VII. Localización y datos básicos

NOMBRE INSTALACION	Vía Ferrata Cal Curt
GEO LOCALIZACIÓN APROXIMADA	42,196529 1,807265
TRAMOS/JUEGOS/RETOS	<p>TRAMO 1: Subida inicial. TRAMO 2: Horizontal TRAMO 3: Subida. TRAMO 4: Horizontal. TRAMO 5: Horizontal con desplome. TRAMO 6: Subida. TRAMO 7: Repisa. TRAMO 8: Travesía. TRAMO 9: Descenso. TRAMO 10: Horizontal. TRAMO 11: Bajada. TRAMO 12: Puente tibetano. TRAMO 13: Paso horizontal. TRAMO 14: Horizontal. TRAMO 15: Subida con cadena. *Vía de escape TRAMO 16: Inicio. TRAMO 17: Cambio horizontal TRAMO 18: Horizontal. TRAMO 19: Bajada. TRAMO 20: Horizontal. TRAMO 21: Subida. TRAMO 22: Repisa. TRAMO 23: Horizontal. TRAMO 24: Subida. TRAMO 25: Rampa. TRAMO 26: Subida por fisura. TRAMO 27: Bajada. TRAMO 28: Puente tibetano TRAMO 29: Subida. TRAMO 30: Subida. TRAMO 31: Subida sin ayudas. TRAMO 32: Subida por risco. TRAMO 33: Rampa a cumbre. TRAMO 34: Bajada. TRAMO 35: Subida a final.</p>
TIPO SEGURIDAD/ LINEA DE VIDA	Línea de seguridad continua.

En términos generales, el recorrido presenta las siguientes características:






Cota inicial	1380 metros	Longitud	200 metros
Desnivel total	60 metros	Duración estimada	60 minutos
TIPO SEGURIDAD/LINEA DE VIDA	Línea de seguridad continua.	Categoría estimada	Hüsler K5

VIII. Plano Ubicación



Informe FVA/FER/251028 Rev.0

IX. Descripción de inspección

NOMBRE INSTALACION/PARTE DE INSTALACION/CONTINUACION			
			
1.Subida inicial	2.Horizontal	3.Subida	4.Horizontal.
			
5.Horizontal desplome	6.Subida.	7.Repisa.	8.Travesía.
			
9.Descenso.	10.Horizontal.	11.Bajada.	12.Puente tibetano.
			
13.Paso horizontal	14.Horizontal	15.Subida con cadena	*.vía de escape



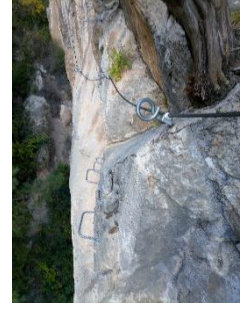
16.Inicio.



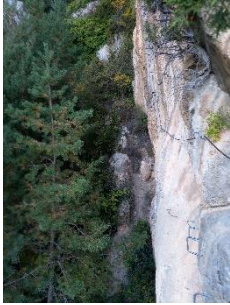
17.Cambio horizontal



18.Horizontal



19.Bajada



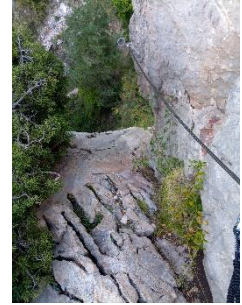
20.Horizontal



21. Subida



22.Repisa



23. Horizontal



24. Subida



25. Rampa



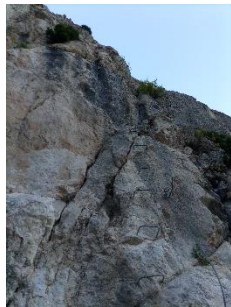
26.Subida por fisura



27.Bajada



28.Puente tibetano



29. Subida



30. Subida



31.Subida sin ayudas



32.Subida por riscos



33. Rampa a cumbre



20.Bajada



20.Subida a final

I. Sistema de seguridad

Diseño y fabricación. Generalidades y cálculo

	SAT.	NS.	NA.	NOTA	OBSERVACION
No se usan en ningún punto de la instalación cables recubiertos de plástico.	X				
La selección de los materiales y su uso deberían ser conforme a las normas europeas, en caso de no serlo deberá aportarse prueba de equivalencia de propiedades.	X				
Se debe tener especial cuidado en la elección de los materiales donde se utilizará el equipo en condiciones climáticas o atmosféricas extremas.	X				
En la elección de materiales o sustancias para Vía Ferrata, se debe considerar la eliminación final del material o sustancia teniendo en cuenta cualquier posible tóxico;	X				
Los materiales deben tener una durabilidad mínima de siguiente inspección;	X				
Cuando se utilizan materiales naturales o sintéticos (no metálicos) en una aplicación crítica, una persona competente deberá determinar un procedimiento de inspección o cumplir con las restricciones de la información del fabricante. También se debe considerar la degradación de los componentes estructurales a través de las influencias ultravioletas;	X				
Los elementos metálicos deben tener un tratamiento anticorrosión.	X				Algunos elementos presentan bastante oxidación
El sistema de ayuda a la progresión no se considera adecuado para punto de anclaje.	X				
La línea de seguridad fabricadas con acero debe de ser conformes a las Normas EN 12.385-1,2 y 3 con resistencia mínima a la rotura de las cargas de ensayo	X				
Deberá tenerse permiso en firme de los responsables del terreno y de no haber afección ambiental negativa y no provocar riesgo sobre terceros;	X				
Los cálculos de la vía ferrata deben ser conformes a los Eurocódigo aplicables.	X				
En caso de sistemas comerciales deberán aportar sus resistencias, las cuales deben cumplir las características mecánicas de ensayo elaborado por parte del fabricante.	X				
Se deberá tener en cuenta el coeficiente de debilitamiento por las terminaciones de cable.	X				

Sat. : Satisfactorio; N. S.: no satisfactorio; N.A.: no aplica

Informe FVA/FER/251028 Rev.0

II. Requisitos de Seguridad

Colocación de puntos de anclaje

	SAT.	NS.	NA.	NOTA	OBSERVACION
La distancia entre los dos primeros puntos de anclaje, destinados a detener una caída, y el suelo o una cornisa debe ser tal y como se indica en la figura A (<i>en norma</i>). Como salvedad se permitirá un anclaje por debajo para facilitar la conexión segura del usuario siempre que se respeten las distancias de los anclajes segundo y tercero ya mencionados.	X				
El diámetro nominal de la línea de seguridad debe estar entre Ø10 y Ø16 mm; En el sistema de seguridad que también sirva como ayuda para progresión (pasamanos), la línea de seguridad debe estar entre Ø12 y Ø16 mm;	X				
La línea de seguridad no debe quedar interrumpida >1m excepto en zonas de bajo riesgo (senderos horizontales sin necesidad de escalones y con zona de paso mayor a 1 metro);	X				
La distancia vertical entre dos puntos de anclaje no es superior a 3m, con una tolerancia de 0,3m.	X				
La distancia lineal entre dos puntos de anclaje no debe ser superior a 6m con una tolerancia de 0,6m.	X				

Sat. : Satisfactorio; N. S.: no satisfactorio; N.A.: no aplica

Diseño de sistema de seguridad

	SAT.	NS.	NA.	NOTA	OBSERVACION
El diseño del sistema de seguridad debería reducir al mínimo la posibilidad de una carga impropia del mosquetón durante la parada de una caída. En ningún caso la posición de los conectores puede dar lugar a una apertura del sistema de seguridad (se acepta sistema italiano, francés, por bloque Kong y por conector previa);	X				
El diseño del sistema de seguridad, y especialmente la conexión entre la línea de seguridad y el punto de anclaje, debería reducir la posibilidad de una carga inadecuada sobre mosquetón en la parada de una caída. (en la práctica se asume como correcto la ampliación de anclaje)	X				
Los anclajes deberán seguir alguna norma de anclajes de personas, ya sea la propia norma, anclajes de roca, anclajes industriales o anclajes a hormigón;	X				
No debe haber bordes Cortantes o Rebabas que puedan entrar en contacto con el usuario, incluye bordes penetrantes	X				
En caso de ser un sistema de anclaje o línea de vida refutado por un constructor o certificado para la presente normativa se considerará correcto siempre que se sigan las instrucciones del fabricante;	X				

Sat. : Satisfactorio; N. S.: no satisfactorio; N.A.: no aplica

Informe FVA/FER/251028 Rev.0

Terminaciones de línea de seguridad

	SAT.	NS.	NA.	NOTA	OBSERVACION
En el caso específico de terminación casquillos se tendrá en cuenta el punto 4.2.4 cables de la norma 15.567-1:2015 de recorridos acrobáticos en altura. (2 unidades contiguas)	X				
Terminaciones de cable únicamente se deben utilizar sistemas aprobados y según EN 13411, excepto terminales de perno en U que se utilizarán 3 unidades en lugar de su número definido.	X				
Si se utilizan otros equipos de terminaciones de cables, se debe hacer conforme a las directrices del fabricante y deben cumplir los requisitos de resistencia a la rotura.	X				

Sat. : Satisfactorio; N. S.: no satisfactorio; N.A.: no aplica

Ayudas a la progresión

	SAT.	NS.	NA.	NOTA	OBSERVACION
Se comprobará una grapa de cada tramo y la que se estime visualmente que no cumple las medidas propuestas en norma. No se aceptan apoyos de tipo punzante que apunten hacia el usuario en caso de caída o paso. La media P se comprueba por ficha de producto en caso de ser posible.	X				
No se usan barras rectas, se obliga corrugado o algún método de aspereza en la parte del pie del usuario.	X				

Sat. : Satisfactorio; N. S.: no satisfactorio; N.A.: no aplica

Puentes, escaleras y otros elementos de progresión

	SAT.	NS.	NA.	NOTA	OBSERVACION
Se debe tener en cuenta una justificación de cálculo estático conforme a Eurocódigo teniendo en cuenta el número de personas autorizadas simultáneamente sobre ese elemento.	X				
Si el travesaño de una escala se puede utilizar como anclaje para el auto aseguramiento (debe quedar especificado así), este no debe presentar deformaciones cuando se aplique en su punto central una carga superior a 1.8kN, y no debe presentar rotura cuando se aplique una carga de 12kN.	X				
Para los puentes y otros elementos de progresión, los puntos de anclaje de la línea de seguridad y los de los cables de soporte deben ser independiente.	X				Algunos terminales están deshilachados

Sat. : Satisfactorio; N. S.: no satisfactorio; N.A.: no aplica

Informe FVA/FER/251028 Rev.0

Método de ensayo

	SAT.	NS.	NA.	NOTA	OBSERVACION
Resultado de carga de ensayo excepcional (opcional)	X				
Resultado ensayo de uso en apoyo	X				
Resultado de ensayo de carga de uso	X				

Sat. : Satisfactorio; N. S.: no satisfactorio; N.A.: no aplica

Marcado y requisitos de control y mantenimiento

	SAT.	NS.	NA.	NOTA	OBSERVACION
Marcado en el punto de inicio de la vía ferrata	X				
Marcado al inicio de las secciones principales de la vía ferrata y puntos singulares	X				
Marcado al final de la vía ferrata	X				Se recomienda reemplazar los paneles deteriorados y añadir la norma de los EPIS
Requisitos de control y mantenimiento	X				

Sat. : Satisfactorio; N. S.: no satisfactorio; N.A.: no aplica

Observaciones y oportunidad de mejora

	NOTA.
Se debe evaluar los riesgos de los participantes en cumbre de L'Empalomar en la zona sin asegurar, sobre todo en momentos de máxima afluencia o coincidiendo con grupos numerosos.	1
Es recomendable inspeccionar periódicamente el estado del interior (alma) de los bucles de cable, así como su exterior con el fin de comprobar que se encuentra en buen estado.	2

Informe FVA/FER/251028 Rev.0

LISTA DE NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES

1. Se debe evaluar los riesgos de los participantes en cumbre de L'Empalomar en la zona sin asegurar, sobre todo en momentos de máxima afluencia o coincidiendo con grupos numerosos.

INSTALACION/JUEGO/CIRCUITO

Zona de cumbre y salida del último tramo

Observación:

En el momento de terminar la ascensión a cumbre, los participantes cuando abandonan la línea de vida, quedan en una zona con desnivel y poco espacio que en caso de ser un número elevado puede provocar situaciones de riesgo.



Referencia normativa:

UNE EN 16.869:2018, artículo B.3.3 Peligros de la montaña

REQUIERE OBSERVACION
RESOLUCION: FAVORABLE

Prioridad: Nula

Informe FVA/FER/251028 Rev.0

2. Es recomendable inspeccionar periódicamente el estado del interior (alma) de los bucles de cable, así como su exterior con el fin de comprobar que se encuentra en buen estado.

INSTALACION/JUEGO/CIRCUITO

Bucles y terminales de cable.

Observación:

En algunos bucles de cable se observa deterioro en el núcleo del cable.



Referencia normativa:

EN 12.385-3, Cables de acero, seguridad. Información para la utilización y mantenimiento.

**REQUIERE OBSERVACION
RESOLUCION: FAVORABLE**

Prioridad: Nula

ADELL RIESGOS Y PREVENCIÓN, S.L como organismo de inspección realiza en todas sus intervenciones los controles siguientes:

- Comprobación visual rutinaria;
- Inspección del funcionamiento;
- Ensayo del funcionamiento efectuado en altura por un inspector autorizado;
- Evaluación del estado de los ítems y requisitos para su sustitución
- Verificación de que se han seguido todas las instrucciones de mantenimiento del fabricante /proveedor.
- Verificación de que los cables recubiertos de plástico se han sometido a ensayo conforme la norma.
- En los casos necesarios se realiza comprobación del diagnóstico arbóreo actualizado para confirmar que todos los árboles utilizados como sistema de soporte se han considerado seguros para su uso.
- Verificación de que existe un registro de inspección del EPI.

Documentos realizados en el informe de inspección por ADELL RIESGOS Y PREVENCIÓN, S.L, cumpliendo el artículo 7.1.5 de informes de inspección.

- La identificación del organismo emisor: referido en la página 3 del presente documento;
- El lugar y la fecha de la inspección: referido en la página 3 del presente documento;
- La identificación del taller o talleres inspeccionados: referido en la página 10 en adelante del presente documento;
- El nombre, la dirección y la firma del inspector: Final del texto;
- Una declaración de conformidad cuando proceda;
- Un registro de todos los defectos encontrado. Todos los defectos de seguridad encontrados se deben solucionar a satisfacción del organismo de inspección antes de utilizar el recorrido acrobático: Expuesto en el listado de observaciones;
- Información sobre lo que se haya omitido en el campo de aplicación original de la inspección;
- La entidad de inspección declara que el presente informe y su contenido no pueden ser reproducidos sin la autorización expresa de ADELL RIESGOS Y PREVENCIÓN SL, y no se hace responsable del uso indebido de los mismos. Además, se establece que el informe de la inspección no se debería reproducir salvo en su integridad.
- El presente documento se debe incluir en la documentación de utilización de la instalación;

Miércoles, 5 de Noviembre de 2025

David Reguero Martín.
Inspector Certificado.

JOSE MANUEL MORENO VELEZ
DIRECTORE TECNICO

--	--

Informe FVA/FER/251028 Rev.0